



Universidad Nacional de Salta  
 Sede Orán  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 036 18

San Ramón de la Nueva Orán, 07 MAR 2018

Expediente N° SO-19.027/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Víctor Hugo Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica por asistir a la ciudad de Salta a una Reunión con la Comisión de Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 01 de marzo de 2018.-

Que, corresponde otorgar gastos de pasajes y viático; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, para el Lic. Víctor Hugo Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán; con motivo de asistir a la ciudad de Salta a una Reunión con la Comisión de Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 01 de marzo de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
 SECRETARIO SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA